



Correspondiente a: **Septiembre 2010**



**Informe sobre la Operación del  
Programa de Reclutamiento y Selección  
del personal del Servicio Profesional Electoral 2010**

**Octubre 2010**

Secretaría Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva  
del Servicio Profesional Electoral

AF



## Ⓜ Presentación

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracciones II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la DESPE deberá informar mensualmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento y evaluación de los programas, cuya operación se encuentre a su cargo.

Es en este marco que la DESPE presenta el informe sobre la Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del personal del Servicio Profesional Electoral durante el mes de septiembre del presente año.



## Ⓢ Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010.


El presente Programa tiene por objetivo la aplicación de los mecanismos de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal y en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de consolidar la profesionalización de los servidores públicos de carrera pertenecientes al Servicio Profesional Electoral; para ello dicho Programa establece dos proyectos relevantes:

### **Ocupación de plazas vacantes y de nueva creación del Servicio Profesional Electoral.**

En relación con el Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, durante el periodo que se reportó se dio seguimiento al proceso de contratación del servicio de diseño, aplicación e interpretación de la evaluación de habilidades y aptitudes, el cual se encuentra a cargo de la Secretaría Administrativa.

Del mismo modo se dio seguimiento a la difusión de las nuevas fechas aprobadas por la Junta Ejecutiva mediante acuerdo JE100-10, para el desahogo de las etapas pendientes del Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, para tal efecto, se turnó a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de Circular por la que se hace del conocimiento del personal de carrera las nuevas fechas de reprogramación.

Finalmente y en el marco del proceso de planeación, programación y presupuestación 2011, se actualizó el diagnóstico general respecto de la operación del Programa 2010, a efecto de identificar con mayor claridad la problemática hacia la cual se orientará el Programa en su versión 2011, y las acciones que se desarrollarán en dicho Programa.

Cabe destacar en este punto que durante la sesión de la COSPE, sus integrantes presentaron observaciones al proyecto del Programa en su versión 2011, las cuales fueron incorporadas al documento, y emitieron opinión favorable. 



**Actualización y análisis de los instrumentos de evaluación de los procesos de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral.**

Durante el mes de septiembre de 2010, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral continuó con la actualización del Directorio de instituciones especializadas en el diseño, aplicación e interpretación de pruebas de habilidades y aptitudes, actividad que ha permitido conocer nuevos modelos de evaluación, detección, análisis y valoración de experiencias y destrezas, los cuales serán de utilidad en la determinación de los parámetros de evaluación del Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal.

Asimismo y como parte de la preparación del evento referido, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral continuó con la actualización del Banco de Reactivos para el diseño, aplicación y calificación de la prueba de conocimientos generales y técnicos, atendiendo a las particularidades y al perfil de cada uno de los cargos y puestos materia de los concursos referidos. Para ello, durante el periodo que se informa, la DESPE diseñó un módulo electrónico de captura de los reactivos, lo que permitirá una mejor sistematización de la información.

Del mismo modo se continuó con el diseño del código fuente para la construcción de un sistema de generación de exámenes adecuado a las necesidades particulares de la Dirección Ejecutiva, esta actividad se realiza de forma conjunta con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. 